

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

### 2091

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2017, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2017, dentro del marco establecido por la Orden por la que se regula el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu.*

La Orden de 28 de julio de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, regula el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu (BOPV n.º 168, de 4 de septiembre de 2015).

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la citada Orden, procede realizar la convocatoria de las ayudas que en el mismo se establecen, para el ejercicio 2017, dictando a tal objeto las normas necesarias.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Artículo 1.– Objeto.

1.– Es objeto de la presente Resolución la convocatoria, para el ejercicio 2017, de las ayudas, en forma de subvenciones no reintegrables, previstas en la Orden por la que se regula el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu.

2.– Para este fin se destinará un total de 6.000.000,00 de euros, soportado financieramente con cargo a los créditos asignados en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2017.

Artículo 2.– Solicitudes y plazo de presentación.

1.– Las solicitudes, requerimientos, notificaciones y demás gestiones implicadas en esta convocatoria de concesión de ayudas previstas en la Orden que regula el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu, se efectuarán por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.– Las especificaciones de cómo tramitar, por el canal electrónico, las solicitudes, declaraciones responsables y de justificación de las inversiones realizadas, que figuran en el Anexo a esta Resolución, se cumplimentarán en la dirección de Internet [www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)

3.– El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará a las 12:00 del día 15 de junio de 2017.

miércoles 26 de abril de 2017

## DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de abril de 2017.

El Viceconsejero de Industria,  
JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA.

miércoles 26 de abril de 2017

Año

**SOLICITUD****IMPRESO B - 1**

D./Dña.: \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_  
 En calidad de \_\_\_\_\_ (Especificar responsabilidad en la empresa: Administrador/a, Gerente u otra)

En representación de:  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 NIF/CIF: \_\_\_\_\_ Nº Registro Industrial: \_\_\_\_\_

Con domicilio social en:  
 Municipio \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_  
 Calle y n.º \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Encuadrada en el sector de actividad: \_\_\_\_\_ CNAE: \_\_\_\_\_  
 Con fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_  
 Tfno: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

Tamaño de empresa:

- Gran Empresa
- PYME

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- Declaración responsable sobre datos de la empresa.
- Copia compulsada de la escritura de constitución de la empresa, así como de los estatutos debidamente inscritos en el registro competente y de sus modificaciones posteriores.
- Copia compulsada la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Copia compulsada del poder de representación de la persona solicitante.
- Copia compulsada de las Cuentas Anuales Auditadas de los dos últimos ejercicios o, en su defecto, de las dos últimas declaraciones del Impuesto de Sociedades.
- Memoria detallada de las inversiones a realizar en la que se incluirá el plan industrial, el plan económico-financiero de la empresa, el plan laboral relacionado y los plazos para su realización
- Memoria detallada de las inversiones y su efecto en las diferentes áreas de la empresa.
- Memoria detallada, por año, de la evolución de la plantilla desagregada por sexo, categoría y tipo de contratos, en los tres últimos ejercicios y copia de los TC 1 y TC 2 de los 12 últimos meses anteriores a la publicación de la convocatoria.

**SOLICITA:**

Acoger las inversiones que se van a realizar en el municipio de ..... identificado entre las zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se relacionan en el artículo 5 de la norma, a las subvenciones no reintegrables instrumentadas para el programa INDARTU.

En -----, a ----- de -----

Firma y Sello

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados para su tramitación en un fichero automatizado. Estos datos podrán ser cedidos al Departamento de Hacienda y Economía con la finalidad de la gestión de los Programas de Financiación. La persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley ante el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, calle Donostia-San Sebastián, 1-01010 Vitoria-Gasteiz.

Año

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

IMPRESO B-2/1

D./Dña.: \_\_\_\_\_ con DNI n.º \_\_\_\_\_  
 en representación de la empresa: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

1.- Que  (Sí/No, indíquese lo que proceda) tiene su domicilio social y cuenta con un centro de trabajo y/o explotación afectado en las zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Que  (Sí/No, indíquese lo que proceda) tiene su situación regularizada en cuanto a sus obligaciones tributarias con las Diputaciones Forales de acuerdo con la legislación vigente, así como con el Gobierno Vasco o cualquiera de sus Sociedades Públicas.

3.- Que  (Sí/No, indíquese lo que proceda) tiene su situación regularizada con la Seguridad Social.

(Detállese, si procede, las deudas en situación de aplazamiento de los puntos 2 y 3)

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA APLAZAMIENTO CONCEDIDO

(IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, Otros)

4.- Que los datos referentes a la plantilla, facturación y activo son veraces.

	Personas que ocupa		Volumen de negocio (euros)	Balance general anual (euros)
	H	M		
Último ejercicio cerrado				
Penúltimo ejercicio cerrado				
Certificados de entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Emakunde) o similares; Plan de Igualdad en la empresa; Protocolo contra el acoso sexista; Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar...	Sí Especificar	No		

5.- Que no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incursa en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Finísima Sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y que cumple con lo estipulado en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. Asimismo, no se halla incurso en procedimiento de reintegro o sancionador alguno.

miércoles 26 de abril de 2017

Año

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

IMPRESO B – 2 / 2

6.- Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas por el art. 2.3 la Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contratan, convenían o reciben ayudas de la Administración, entre las que se encuentra la obligación de regirse por los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad y diferencia de sus trabajadoras y trabajadores

7.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 28 de diciembre, de Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos: ¿La empresa solicitante se dedica a la producción, comercialización y financiación de armas?

Si  No  (Marque lo que proceda)

8.- Que además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para estas mismas inversiones, en las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha:

FECHA SOLICITUD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	AYUDA CONCEDIDA

9.- Asimismo se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para estas inversiones en el presente ejercicio en instituciones públicas o privadas.

10.- Que  (Si/No, indíquese lo que proceda) se autoriza al órgano concedente para que obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso negativo, el solicitante, deberá aportar la certificación del cumplimiento de las citadas obligaciones.

En -----, a ----- de -----

Firma y Sello

miércoles 26 de abril de 2017

**PRESUPUESTO INVERSIONES**

Comentarios:

El presupuesto de inversiones presentado por la empresa asciende a \_\_\_\_\_ euros, a realizar en el periodo 2017-2018.

Con la siguiente distribución:

	año	año	<b>TOTAL</b>
INVERSIÓN PRESENTADA			
203. Propiedades industriales y patentes			
206. Aplicaciones informáticas			
210. Terrenos			
211. Construcciones			
212. Instalaciones técnicas			
213. Maquinaria			
214. Utilaje			
215. Otras Instalaciones			
217. Equip. Proc. de información			

**EMPLEO**

Comentarios:

El empleo a generar en el periodo 2017-2018 ascenderá a \_\_\_\_\_, partiendo de una plantilla inicial de \_\_\_\_\_

Datos a llenar por la empresa:

Últimos doce meses desde el mes anterior a la solicitud

Plantilla mensual del TC 2

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2017												
2016												
Media												

Últimos 36 meses desde el mes anterior a la solicitud

Plantilla mensual del TC 2

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2016												
2015												
2014												
2013												
Media												

En -----, a ----- de ----- de -----

Firma y Sello

miércoles 26 de abril de 2017

# SOLICITUD DECLARACIÓN DE INVERSIONES

IMPRESO C – 1/1

Empresa: \_\_\_\_\_

NIF/CIF: \_\_\_\_\_

N.º expediente: \_\_\_\_\_

**PERSONA DE CONTACTO**Nombre: \_\_\_\_\_ con DNI n.º \_\_\_\_\_  
Tfno: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DONDE SE MATERIALIZAN LAS INVERSIONES**

Municipio: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Calle y nº: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

N.º Registro Industrial: \_\_\_\_\_

**DECLARA**

La materialización de las inversiones realizadas en el marco de la Normativa vigente que regula el programa INDARTU por importe de \_\_\_\_\_ euros y para el periodo comprendido entre las fechas \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE DECLARACIÓN:**

- Cuadro de facturas.
- Que \_\_\_\_\_ (Sí/No, indíquese lo que proceda) se autoriza al órgano concedente para que obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso negativo, el solicitante, deberá aportar la certificación del cumplimiento de las citadas obligaciones.
- TC 1 de los meses no aportados y último TC 2 que este en poder de la empresa.
- Copia de las Cuentas Anuales Auditadas del último ejercicio o, en su defecto, Impuesto de Sociedades o IRPF.
- En caso de leasing (entregar copia contrato, factura y compromiso de ejercitarse opción de compra firmado por ambas partes)

**DOCUMENTACIÓN QUE LA EMPRESA TENDRÁ A DISPOSICIÓN DEL INSPECTOR EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÓN:**

(A llenar por el inspector)

- Facturas definitivas ordenadas de acuerdo al cuadro de facturas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma y Sello

miércoles 26 de abril de 2017

**CUADRO DE FACTURAS****IMPRESO C – 1/2**

Nº Expediente: \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_

N.º	Epig.	FECHA	N.º FACTURA	L	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	OBSERVACIONES	INSPECCIÓN
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									

203. Propiedades y patentes industriales. 206. Aplicaciones informáticas. 210. Terrenos. 211. Construcciones. 212. Instalaciones Técnicas. 213. Maquinaria. 214. Utilaje. 215. Otras instalaciones. 217. Equipos Proceso Información